



# Asamblea General

Distr. general  
3 de noviembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 132 del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

## Plan maestro de mejoras de infraestructura

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

#### I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó el 12º informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/69/360). La Comisión también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 (A/69/5 (Vol. V)) y el informe conexo del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta (A/69/353, secc. III).

2. Cuando examinó dichos informes, la Comisión Consultiva se reunió con el Secretario General Adjunto de Gestión, el Director Ejecutivo del plan maestro de mejoras de infraestructura y otros representantes del Secretario General, así como con el Presidente y miembros del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores. La Secretaría proporcionó información adicional y aclaraciones, concluyendo con las respuestas por escrito recibidas el 3 de noviembre de 2014.

3. El 12º informe anual, que se elaboró en cumplimiento de la resolución 57/292 de la Asamblea General, responde a las solicitudes formuladas por la Asamblea en las resoluciones 68/247 A (secc. IV, párr. 14), y 68/247 B (secc. VII, párrs. 7, 8, 10, 13, 15 y 17). El Secretario General presenta allí una visión general del proyecto y el progreso realizado desde las actualizaciones del 11º informe anual sobre la marcha de la ejecución, presentado en febrero de 2014 (seccs. I a III), y examina cuestiones relacionadas con el calendario del proyecto, los planes para cerrar el plan maestro de mejoras de infraestructura y la administración de las obras restantes, la comparación del proyecto con otros proyectos de gran envergadura, la rendición de cuentas, las donaciones, las obras de arte y los regalos, la accesibilidad, las opciones provisionales relativas a los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el anexo sur, la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, la situación



financiera del proyecto, los gastos consolidados y las necesidades, y los gastos y recursos necesarios relativos a los costos asociados (seccs. IV a XV).

4. En el presente informe, la Comisión Consultiva reflexiona sobre las principales recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores (secc. II) y examina cuestiones relacionadas con el calendario del proyecto y su alcance (secc. III), los costos del proyecto (secc. IV), los costos asociados (secc. V), las obras de arte y los regalos (secc. VI), las opciones para los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el anexo sur (secc. VII).

5. En lo que respecta a la financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura (resolución 68/247 B, secc. VII, párrs. 12 a 14), la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General reconoció la necesidad de financiar los déficits presupuestarios, incluidos los relacionados con los costos asociados, sobre la base de los costos de los proyectos proporcionados por el Secretario General en su 12º informe anual y que se requeriría una decisión sobre la consignación definitiva en la parte principal de su sexagésimo noveno período de sesiones. Asimismo, la Asamblea autorizó al Secretario General a que, a título excepcional, utilizara el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial como mecanismo provisional encaminado a remediar posibles problemas de falta de efectivo para financiar el proyecto hasta que concluya, y decidió, en ese contexto, que el mecanismo provisional se repondría en la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones mediante las cuotas asignadas establecidas a fin de que la liquidez de la Organización siguiera siendo sólida.

## **II. Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013**

6. El informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 (A/69/5 (Vol. V)) se presentó atendiendo a la resolución 57/292 de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó a la Junta que le presentara un informe anual. En el informe, la Junta evalúa el progreso realizado, al 31 de marzo de 2014, en las esferas del presupuesto, los costos y la financiación del proyecto, el calendario y alcance del proyecto, y la gestión del proyecto hasta su conclusión satisfactoria (*ibid.*, resumen, párr. 4). En la página 5 del informe se presenta un resumen de los principales hechos relacionados con el costo, el calendario y el alcance del proyecto. Las cuatro recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 25 a) a d) del resumen de su informe, y las respuestas del Secretario General figuran en la sección III de su informe sobre la aplicación de las recomendaciones (A/69/353).

7. En la recomendación b), relativa a la necesidad de que haya una gobernanza efectiva del proyecto, la Junta de Auditores recomienda que la Administración establezca un mecanismo de control para todos los proyectos de gran envergadura que no dependa del proyecto, ya que actualmente en las Naciones Unidas no existe ningún enfoque en materia de control independiente (A/69/5 (Vol. V), resumen, párr. 25 b); párrs. 43 a 45). Si bien el Secretario General indica que esta recomendación

se ha aplicado (A/69/353, párrs. 123 a 127)<sup>1</sup>; la Junta ha informado a la Comisión Consultiva de que no está de acuerdo con la opinión de la Administración, ya que actualmente no hay en funcionamiento ningún sistema independiente de seguridad del proyecto en los proyectos de gran envergadura de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva señala que la aplicación, o no aplicación, de un mecanismo independiente de gobernanza del proyecto es una de las principales enseñanzas de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/68/5 (Vol. V), anexo V, párrs. 2 a) y b) y A/68/585, párr. 70). La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que aplique la recomendación de la Junta de Auditores a fin de disponer de un enfoque establecido de gobernanza y seguridad independientes para todos los futuros proyectos de gran envergadura.**

### Progreso general y evaluación

8. La Junta de Auditores observa que se han logrado progresos importantes en el plan maestro de mejoras de infraestructura, y que, desde que presentó su informe anterior en 2013, los gastos se han moderado en gran medida (A/69/5 (Vol. V), resumen, párr. 6). La Junta concluye que los progresos y la ejecución, en sus aspectos sustantivos, del plan maestro de mejoras de infraestructura constituyen un logro importante, habida cuenta de la complejidad del proyecto y su difícil comienzo (*ibid.*, resumen, párr. 22). La Junta observa un aumento de 21 millones de dólares en el costo del contrato de reacondicionamiento del edificio de la Asamblea General (a 125 millones de dólares de 104 millones de dólares en 2013), ya que era necesario acelerar la labor relacionada con el edificio para que el debate general pudiera celebrarse allí en septiembre de 2014 (los contratistas tenían que alcanzar el objetivo ya fuera trabajando un mayor número de horas o aumentando la mano de obra) (*ibid.*, párr. 24). También según la Junta, la Administración prevé que el proyecto se cerrará en junio de 2015 sin la renovación de los edificios de la Biblioteca y el anexo sur y sin la realización de trabajos en la vía de servicio de las calles 42 y 48 (con un costo de entre 15 y 20 millones de dólares) (véanse los párrs. 33 a 36 y la secc. VII del presente informe), 17 meses después de la fecha original de terminación de las obras de renovación y con un sobrecosto de 379 millones de dólares (aunque algunos de los factores que contribuyeron a los sobrecostos y demoras eran ajenos al control de la Administración).

9. Refiriéndose a la siguiente fase del proyecto, la Junta de Auditores expresa la opinión de que, al seguir existiendo riesgos que es preciso gestionar, sería provechoso para el plan maestro de mejoras de infraestructura que existiera una mayor claridad acerca de la planificación y ejecución final del proyecto y su entrega a la Administración, así como del costo y las consecuencias presupuestarias de los

---

<sup>1</sup> Según la Secretaría, actualmente, la gestión y el monitoreo del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura tienen relaciones jerárquicas claras de supervisión y rendición de cuentas que han garantizado tanto la puntualidad como los costos a lo largo de todo el proyecto. La Administración opina que el establecimiento y la puesta en marcha de un mecanismo de seguridad y supervisión del proyecto es más importante en la fase de conceptualización. Cuando la Junta formuló la recomendación, aproximadamente dos años después del inicio del proyecto, ya se había establecido un modelo de supervisión y seguridad, y se consideró que no sería viable cambiar ese modelo. La Administración está de acuerdo con la Junta en que todos los proyectos de gran envergadura de la Secretaría necesitan una función independiente de encargado de la seguridad del proyecto; sin embargo, como ha puesto de manifiesto el plan maestro de mejoras de infraestructura, esa función debe adaptarse a la naturaleza específica del proyecto.

trabajos que todavía habrá que terminar después de que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura se cierre en junio de 2015 (A/69/5 (Vol. V), resumen, párr. 23). Además, la Junta considera que ahora se necesita un mayor grado de certidumbre con respecto a la forma en que se terminará el proyecto para garantizar la máxima rentabilidad de las cuantiosas inversiones realizadas por los Estados Miembros (*ibid.*, resumen, párr. 6; véanse los párrs. 11 a 15 del presente informe).

### **Costo final previsto**

10. En cuanto a la proyección de los costos finales del proyecto, la Junta de Auditores indica que un enfoque sólido respecto de la estimación del costo final previsto debería tener en cuenta los riesgos cuantificados, las tendencias en materia de órdenes de modificación<sup>2</sup>, las posibles reclamaciones futuras y la aceleración de las actividades de construcción (*ibid.*, párr. 17). La Junta señala que ya ha puesto en tela de juicio el método de estimación de la Administración. Sin dejar de reconocer el enfoque firme de la Administración en relación con el control de los costos de construcción, la Junta dice que no puede garantizar la solidez de la previsión de los costos finales por parte de la Administración (*ibid.*, resumen, párr. 9). Según la Junta, la Administración solo ha aplicado parcialmente sus recomendaciones anteriores en el enfoque relativo a la previsión de costos: los riesgos detectados no se cuantifican sistemáticamente ni se vinculan explícitamente al costo final previsto del proyecto, y la previsión no tiene en cuenta las posibles obligaciones relacionadas con futuras órdenes de modificación y reclamaciones ni el costo de una aceleración inesperada que se necesite para finalizar el proyecto (en *ibid.*, párrs. 18 a 24 figuran más detalles). Las observaciones de la Comisión Consultiva al respecto se incluyen en la sección IV del presente informe.

### **Aprovechamiento de los beneficios del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura**

11. La Junta de Auditores señala que, a medida que el proyecto se acerca a su conclusión, los financiadores deberían tener más claridad acerca de los beneficios que es posible obtener (*ibid.*, párrs. 53 a 55). Según la Junta, se ha prestado mucha atención y se han dedicado conocimientos especializados a la ejecución técnica del proyecto, pero hay menos pruebas de que se aplique un enfoque sólido con miras a definir los beneficios y establecer un plan para aprovecharlos.

12. La Junta de Auditores recuerda que, en el informe en que expone la necesidad de llevar a cabo el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/55/117), el

---

<sup>2</sup> Según la Junta de Auditores, a diciembre de 2013 se habían presentado 3.325 órdenes de modificación, por un valor total de 157,7 millones de dólares. Además, la Junta observa que el proyecto sigue estando sujeto a un número especialmente grande de solicitudes de modificación, que incluyen algunas con un costo elevado. El gran volumen de las órdenes de modificación se debe en gran medida a que no se proporcionaron datos precisos (planos, detalles cruciales en relación con la construcción) cuando se puso en marcha el proyecto. De resultas de ello fue necesario revisar una proporción importante del diseño, lo que dio lugar a un alto nivel de gastos adicionales relacionados con la construcción y la elaboración de nuevos planos. Cuando los proyectos de construcción están a punto de terminarse, a menudo se solicita a los contratistas que realicen trabajos que no estaban inicialmente estipulados en el contrato, y sobre esa base la Administración puede prever nuevas órdenes de modificación a medida que los contratos lleguen a su fin. La Administración ha afirmado que las modificaciones pueden sufragarse con cargo a la partida para imprevistos (A/69/5 (Vol. V)), párrs. 21 y 22 y gráfico V).

Secretario General afirmó que los principales beneficios cuantificados del plan maestro serían las mejoras en el desempeño medioambiental, incluida una reducción del 50% en el consumo de energía, una reducción del 40% en el consumo de agua y una reducción del 45% en las emisiones de dióxido de carbono. La Junta indica que se le ha comunicado que la Administración tiene intención de empezar a presentar informes sobre eficiencia energética antes del fin de 2015 (A/69/5 (Vol. V), párr. 54)<sup>3</sup>.

13. Respecto de una cuestión conexas, la Junta de Auditores advierte contra la expectativa de que la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo podrá reducir la cuantía del presupuesto asignada al campus reacondicionado sobre la base de que los edificios renovados deberían requerir un menor mantenimiento. Más bien podría ocurrir lo contrario, ya que, al ser más sofisticados, la planta y el equipo podrían necesitar un mantenimiento constante. Por lo tanto, debería realizarse un análisis sólido de los datos operacionales, como el consumo de energía y los casos de mal funcionamiento, a fin de establecer un presupuesto anual de mantenimiento correcto, que tenga en cuenta el mantenimiento a largo plazo de los edificios renovados y los nuevos sistemas (*ibid.*, párr. 55).

14. La Comisión Consultiva observa que en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, las estimaciones de recursos adicionales comprenden recursos para sufragar el mantenimiento posterior al plan maestro de mejoras de infraestructura en relación con las instalaciones de radiodifusión, el sistema de gestión de activos digitales y otros sistemas físicos de reciente instalación (incluidos en el título VIII, Servicios de apoyo comunes), y mejoras en los locales de la Sede, en particular la iluminación perimetral y la restauración de la valla, la reparación de las juntas de dilatación y la cobertura para el mantenimiento de los componentes de tecnología de la información de los sistemas de seguridad instalados en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura cuya garantía vence en 2015. Estos recursos se incluyen en el título XI, Gastos de capital (A/69/416, párrs. 13 b) ii) y v)). **Si bien la Comisión Consultiva entiende que las necesidades de mantenimiento posterior al plan maestro de mejoras de infraestructura se financiarían con cargo al presupuesto ordinario, pone en tela de juicio la base de la solicitud de recursos financieros con cargo a ese presupuesto para sufragar las mejoras de los locales de la Sede, incluida la iluminación del perímetro y la restauración de la valla, que parecen ser actividades del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, que sigue en curso. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que asegure que los recursos destinados a las actividades comprendidas en el ámbito aprobado del plan maestro de mejoras de infraestructura no se imputen al presupuesto ordinario. La Comisión espera que la Junta de Auditores examine esta cuestión en su auditoría de las Naciones Unidas. La Comisión formulará nuevas observaciones sobre las posibles repercusiones de la solicitud en su informe conexas sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/69/556).**

15. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que dé cuenta de los beneficios efectivos del proyecto, en comparación con los beneficios previstos, en los futuros informes anuales sobre**

<sup>3</sup> La Administración está instalando equipos y sistemas para reunir datos sobre el consumo de servicios públicos y tiene la intención de evaluar el desempeño en comparación con el consumo antes del plan maestro de mejoras de infraestructura en cada uno de los edificios.

**la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluido el informe final.**

#### **Enseñanzas extraídas**

16. Con respecto a la cuestión de la recopilación y la aplicación de las enseñanzas extraídas del plan maestro de mejoras de infraestructura, la Junta de Auditores observa una labor conexas realizada por el Secretario General atendiendo a lo dispuesto por la Asamblea General, que este describió en su 11º informe anual sobre la marcha de la ejecución (A/68/352). No obstante, la Junta señala que actualmente no existe ningún mecanismo para incorporar esas enseñanzas en la gestión de futuros proyectos de gran envergadura, ya que, a diferencia de la mayoría de las organizaciones, las Naciones Unidas no han establecido enfoque alguno para gestionar la ejecución de grandes proyectos (A/69/5 (Vol. V), párr. 64). La Junta ha preparado un documento detallado sobre las enseñanzas extraídas del plan maestro de mejoras de infraestructura, que publicará en su sitio web (*ibid.*, resumen, párr. 21). **La Comisión Consultiva acoge favorablemente la labor realizada por la Junta de Auditores a este respecto y reitera la importancia de que se determinen, documenten y apliquen las enseñanzas extraídas en los futuros proyectos de infraestructura de gran escala (A/68/551, párr. 24).**

17. Según la Junta de Auditores, la Administración está aplicando las enseñanzas del plan maestro de mejoras de infraestructura en el plan estratégico de conservación del patrimonio (A/69/5 (Vol. V), párrs. 66 y 67). La Junta también ha entablado conversaciones oficiosas con representantes de ese plan estratégico para examinar las enseñanzas extraídas del plan maestro de mejoras de infraestructura. La Comisión Consultiva se ocupará de esta cuestión en su informe sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio. Además, en su informe reciente sobre la construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba (A/69/415), la Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones relativas a la aplicación de las enseñanzas extraídas del plan maestro de mejoras de infraestructura en la construcción de locales de oficinas adicionales, incluidas las mejores prácticas de gestión de presupuestos para imprevistos en los proyectos de infraestructura, que la Junta había planteado y examinado (véase A/68/5 (Vol. V)).

### **III. Calendario y alcance del proyecto**

18. La Comisión Consultiva recuerda que la estrategia acelerada IV, que sigue siendo la estrategia actual del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluye la renovación de cinco edificios (el edificio de la Secretaría, el edificio de conferencias y los sótanos, edificio de la Asamblea General, y los edificios de la biblioteca y el anexo sur), la demolición del edificio provisional del jardín norte y la finalización de los jardines para mediados de 2013 (A/62/364, cuadro 2). Como indicó el Secretario General en el noveno informe sobre la marcha de la ejecución, se proyectaba que el plan maestro se concluiría para el fin de 2014, un año después de la fecha prevista, debido principalmente a la aplicación de medidas de mejora de la seguridad (véase A/66/7/Add.11, párr. 25). En la actualización del 11º informe anual sobre la marcha de la ejecución, el Secretario General indicó que la fecha de finalización podría demorarse un año más, hasta fines de 2015, debido a las constantes demoras en la expedición de permisos para

las obras en la vía de servicio a la altura de las calles 42 y 48, mientras que el fin de la demolición del edificio provisional del jardín norte estaba previsto para junio de 2015 (véase A/68/797, párrs. 4 y 5 y cuadro 1). La Comisión recuerda asimismo que al examinar la estrategia IV acelerada, la Asamblea General afirmó que ella era el único órgano con prerrogativa para decidir sobre cualquier cambio en el presupuesto, el proyecto y la estrategia de ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, según lo aprobado en sus resoluciones (resolución 62/87, párr. 28).

19. La Junta de Auditores informa de que, a marzo de 2014, se prevé que el plan maestro de mejoras de infraestructura concluya en junio de 2015 (A/69/5 (Vol. V), resumen, párr. 14). Una vez concluida la renovación sustantiva de la Sede y ocupado nuevamente el edificio de la Asamblea General en septiembre de 2014, las obras restantes incluyen:

- a) La terminación de los sótanos (octubre de 2014);
- b) El desmantelamiento y la retirada del edificio provisional del jardín norte (enero de 2015) y los trabajos de acondicionamiento de terrenos (abril de 2015);
- c) El cierre financiero y administrativo del proyecto y la clausura de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura para junio de 2015.

20. Según indica el Secretario General, una vez terminada la etapa de renovación del plan maestro de mejoras de infraestructura en 2014, la labor restante consistirá en terminar las actividades posteriores a la renovación (que representan aproximadamente el 1% del presupuesto) y cerrar el proyecto (A/69/360, resumen). El Secretario General describe las tareas posteriores a la renovación de la manera siguiente:

- a) La demolición del edificio provisional del jardín norte estará terminada para fines de 2015;
- b) Los trabajos de acondicionamiento de los terrenos solo podrán terminarse una vez terminada la tarea a);
- c) Las obras relacionadas con la seguridad en las calles 42 y 48, incluida la reconfiguración de las entradas norte y sur de la vía de servicio para dar cabida a un punto de descarga en la calle 48 y la revisión de las modalidades de tráfico en la calle 42, que no podrán comenzar hasta que la ciudad anfitriona haya concedido los permisos necesarios. Las obras pueden durar hasta 18 meses y está previsto que concluyan a finales de 2016. Con esto concluirá el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura (*ibid.*, párrs. 26 a) a c)).

#### **Conclusión del plan maestro de mejoras de infraestructura y finalización financiera y cierre de los libros de registro**

21. El Secretario General indica que, desde que se publicó la actualización del 11º informe anual sobre la marcha de la ejecución en febrero de 2014 (A/68/352/Add.2 y 3), las obras de renovación de las partes restantes del proyecto se han desarrollado según el calendario establecido, incluida la terminación sustancial del edificio de la Asamblea General (A/69/360, párr. 3). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que “terminación sustancial” hace referencia al estado en que un edificio se encuentra listo para ser ocupado (seguro y en condiciones de ser utilizado para las funciones previstas), y de que se proyectaba que el edificio de la Asamblea General se entregara a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en

diciembre de 2014. Como se describe en el párrafo 20 c) del presente informe, el Secretario General indica que con la terminación de los trabajos relacionados con la seguridad en las calles 42 y 48 a finales de 2016 concluirá el plan maestro de mejoras de infraestructura<sup>4</sup>.

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la finalización financiera y el cierre de los libros de registro del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura tendría lugar después de 2016. Además, habida cuenta de la conciliación contable que habría que realizar, los primeros informes tendrían que ser los incluidos en los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017. **La Comisión Consultiva señala que, aunque la conclusión del proyecto no se demorara más allá de 2016 como ha propuesto el Secretario General, los costos finales no se conocerían hasta el primer trimestre de 2018, con la presentación de los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017 a la Junta de Auditores. La Comisión destaca que la conclusión del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura para finales de 2016 como actualmente propone el Secretario General no está en consonancia con el calendario del proyecto aprobado por la Asamblea General (véase el párr. 36 del presente informe) y no incluiría todo el alcance del proyecto aprobado por la Asamblea (véase la secc. VII del presente informe).**

23. **Además, la Comisión Consultiva opina que la información proporcionada por el Secretario General es poco clara respecto de los posibles aumentos de los costos del proyecto, los cambios en el volumen y el alcance de las obras y la fecha límite para la terminación del proyecto, lo cual podría repercutir en otros proyectos, como el plan estratégico de conservación del patrimonio (véanse los párrs. 33 a 36 del presente informe). Por lo tanto, la Comisión recomienda que el Secretario General proporcione toda la información conexas a la Asamblea General, para que esta dé su aprobación, en el 13º informe anual sobre la marcha de la ejecución.**

#### **Gestión de las actividades restantes del proyecto por parte de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo**

24. El Secretario General indica que las actividades posteriores a la renovación y de cierre del proyecto seguirán siendo gestionadas por la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura hasta que se clausure esa Oficina en junio de 2015, y que después las terminará la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (A/69/360, resumen). Los planes para el cierre de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura y la administración de las obras restantes figuran en los párrafos 22 a 32 del 12º informe anual sobre la marcha de la ejecución, en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 68/247 B (secc. VII, párr. 7).

25. En cuanto a las tareas posteriores a la renovación que se detallan en los párrafos 26 a) a c) del 12º informe anual sobre la marcha de la ejecución (véase el párr. 20 del presente informe), la Comisión Consultiva preguntó si la propuesta de

<sup>4</sup> Para la Comisión Consultiva, “terminación” o “conclusión” del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura quieren decir que todas las obras del proyecto aprobadas por la Asamblea General se han llevado a cabo completamente (véase la secc. VII del presente informe).

transferir las responsabilidades a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo formaba parte de la planificación original del proyecto, pero no recibió una respuesta adecuada. En lugar de ello se informó a la Comisión de que cada una de esas tareas estaba comprendida en el alcance inicial del plan maestro de mejoras de infraestructura. **La Comisión Consultiva solicita que el Secretario General dé esa respuesta a la Asamblea General en el contexto del examen del 12º informe anual sobre la marcha de la ejecución.**

26. En relación con las necesidades de personal después de la clausura de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se preveía que solo haría falta un funcionario, o dos como máximo, para ocuparse de las actividades restantes que se describen en los párrafos 26 a) a c) del 12º informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución. En ese caso, la intención era conservar a un funcionario de gestión del proyecto y una parte de los fondos del plan maestro cuando se cerrara la Oficina para sufragar el costo de que uno o dos de los funcionarios del equipo del proyecto siguieran trabajando en esas cuestiones durante un período limitado. Ese personal dependería de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo.

#### **Demolición del edificio provisional del jardín norte**

27. El Secretario General indica que es probable que la demolición del edificio provisional del jardín norte concluya antes del fin de 2015 (A/69/360, párr. 21). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se mantenía el calendario para la demolición establecido en el 11º informe anual sobre la marcha de la ejecución y que existía la posibilidad de que el proceso de retirada no concluyera totalmente hasta el 30 de junio de 2015 (sobre la base de la información más reciente recibida por la Comisión el 3 de noviembre de 2014, la retirada, incluido el acondicionamiento final de los terrenos, concluiría a más tardar el 30 de septiembre de 2015), en cuyo caso la responsabilidad de finalización de los trabajos recaería en la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Además, se informó a la Comisión de que la contratación para las obras conexas se realizaría durante el funcionamiento de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura y que cualquier trabajo que pudiera extenderse más allá de junio de 2015 estaría gestionado por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. La Secretaría indicó que preveía que habría distintos procesos de licitación para la demolición y los trabajos de acondicionamiento de los terrenos de conformidad con el proceso y los procedimientos de adquisiciones establecidos. Se indicó que la incertidumbre en cuanto al calendario de la demolición se debía al hecho de que seguía en marcha el proceso de adquisiciones para la actividad.

28. La Comisión Consultiva recuerda que en marzo de 2014 se la informó de que estaba previsto que la demolición del edificio provisional del jardín norte concluyera en junio de 2015 (véase A/68/797, párr. 4 y cuadro 1), información que también es facilitada por la Junta (véase el párr. 19). **La Comisión Consultiva señala que el calendario actual presentado por el Secretario General para la conclusión de la demolición del edificio provisional del jardín norte para fines de 2015 y las posteriores obras de acondicionamiento de los terrenos supondrían un nuevo retraso (véase el párr. 20 a) y b)), con respecto al calendario presentado en la actualización del 11º informe anual sobre la marcha de la ejecución (A/68/352/Add.2).**

29. En su informe sobre las estimaciones presupuestarias para 2015 respecto de las misiones políticas especiales, el Secretario General indica que a finales de noviembre de 2014, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo dejará de estar en su actual oficina del edificio Chrysler y se reubicará temporalmente en unos locales provisionales del edificio del jardín norte. El nuevo espacio de oficinas que tiene asignado, situado en el piso 23 del edificio Daily News, está ocupado en la actualidad por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que previsiblemente lo abandonará en noviembre de 2014. Está previsto que la Dirección Ejecutiva se traslade a esa ubicación en el segundo trimestre de 2015, una vez finalizadas las obras de construcción (A/69/363/Add.2, párr. 233). En su informe sobre las estimaciones del presupuesto para 2014 con respecto a las misiones políticas especiales, se proporcionaron aproximadamente 2 millones de dólares para el traslado de la Dirección Ejecutiva (A/68/327/Add.2, párrs. 205 y 207).

30. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el traslado de la Dirección Ejecutiva al edificio temporal del jardín norte y fuera de este estaba previsto para el 21 de noviembre de 2014 y la última semana de marzo de 2015, respectivamente. En cuanto a las obras de construcción previstas en el piso 23 del edificio Daily News para las oficinas de la Dirección Ejecutiva, se informó a la Comisión de que el diseño estaba en marcha y se presentaría para que se aprobara la construcción antes de finales de noviembre de 2014, que se preveía que se iba a recibir el permiso para las obras de construcción a más tardar en la primera semana de febrero de 2015 y que se esperaba que las obras de construcción duraran ocho semanas y que comenzaran a mediados de enero de 2015. La Comisión señala que si se recibiera el permiso para las obras de construcción a más tardar en la primera semana de febrero de 2015, la construcción de ocho semanas de duración no comenzaría a mediados de enero de 2015 como está previsto en la actualidad. Se desprende de ello que las obras de construcción no estarían concluidas antes de marzo de 2015 y que el traslado de la Dirección Ejecutiva fuera del edificio temporal del jardín norte no se llevaría a cabo en la última semana de marzo de 2015 según lo previsto.

**31. La Comisión Consultiva señala que la reubicación de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo no es una actividad relacionada con el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura. Por tanto, la Comisión está preocupada por el hecho de que el plan de la Secretaría consistente en que la Dirección Ejecutiva utilice el espacio de oficinas del edificio temporal del jardín norte como locales provisionales pueda causar más retrasos en la demolición prevista de ese edificio.**

**32. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General reafirmó su apoyo al desmantelamiento y a la retirada del edificio provisional del jardín norte de manera oportuna, una vez concluidas las obras de renovación de la Sede (resolución 65/269, párr. 19). La Comisión reitera su opinión de que el tema relativo al futuro del edificio temporal del jardín norte es una cuestión que habrá de decidir la Asamblea (A/68/551, párr. 53).**

#### **Obras relacionadas con la seguridad en las calles 42 y 48**

33. Actualmente el Secretario General prevé que las obras relacionadas con la seguridad en las calles 42 y 48 comenzarán a principios de 2015 y concluirán a finales de 2016 (A/69/360, cuadro 2). La Comisión Consultiva recuerda que el

Secretario General indicó en marzo de 2014 que la fecha de conclusión de las obras sería noviembre de 2015 (aplazada desde 2014) y que, por entonces, la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura tenía previsto recibir los permisos necesarios de la ciudad anfitriona en unos meses (A/68/797, párr. 5 y cuadro 1).

34. La Comisión Consultiva preguntó sobre la posibilidad de que se produjeran nuevos retrasos en la terminación de las obras en cuestión después de 2016 debido a la demora en la expedición de los permisos por parte de la ciudad anfitriona. El 30 de septiembre de 2014 se informó a la Comisión de que la Secretaría esperaba que la cuestión de los permisos se resolviera con celeridad, lo cual le permitiría llevar a cabo las obras de construcción necesarias. En un reciente intercambio de cartas la Secretaría había solicitado a la ciudad anfitriona que acelerase el proceso para la expedición de los permisos y, por lo tanto, creía que existía un riesgo muy bajo de que la fecha de conclusión final de las obras se prolongara más allá de 2016. No obstante, el 8 de octubre de 2014, se informó a la Comisión de que puesto que seguían en marcha las conversaciones entre la Secretaría y las autoridades de la ciudad anfitriona, aún no se sabía cuándo se expedirían los permisos y el momento en que podrían comenzar las obras. Asumiendo que los permisos se expidan antes del cierre de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura en junio de 2015, la intención de la Secretaría es mantener después de junio de 2015 a un miembro del personal de gestión de proyectos del plan maestro de mejoras de infraestructura para que gestione el proyecto hasta su conclusión. **La Comisión Consultiva considera que la información proporcionada por el Secretario General acerca del calendario para la expedición de los permisos por la ciudad anfitriona no es clara ni coherente. Habida cuenta de los retrasos que ya se han registrado, la Comisión opina que es posible que la hipótesis que baraja la Secretaría según la cual los permisos se expedirían antes del cierre de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura no sea acertada.**

35. La Comisión Consultiva toma nota, respecto del informe de la Junta, de que el costo de las obras en las calles 42 y 48 oscilaría entre 15 y 20 millones de dólares (incluidos en el presupuesto del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura) (A/69/5 (Vol. V), resumen, párr. 16). La Comisión solicitó aclaraciones sobre cualesquiera gastos adicionales en que estuviera incurriendo la Organización como resultado de los retrasos. Se informó a la Comisión de que la Secretaría continuaba aplicando las prácticas vigentes en materia de seguridad y operaciones en lo que respecta a la inspección de vehículos y la manipulación de suministros y envíos, lo cual suponía que no hubiera ninguna repercusión sobre los costos a ese respecto. También se informó a la Comisión de que, puesto que la nueva configuración en las dos entradas implicaría que se requirieran funciones similares, se había estimado que no entrañaría costos y que el retraso en la expedición de los permisos no suponía costos adicionales. **La Comisión Consultiva indica que los costos que señala la Secretaría se refieren a los relativos a las operaciones cotidianas y que los retrasos podrían dar lugar a un aumento de los costos de construcción.**

36. **La Comisión Consultiva observa con preocupación que el último cambio en la conclusión prevista de las obras en las calles 42 y 48 de finales de 2015 a finales de 2016 propuesto por el Secretario General supondría un retraso de un año más. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en el 13º informe anual sobre la marcha de la ejecución proporcione información y justificaciones claras sobre la conclusión de las**

**obras relativas a las calles 42 y 48. La Comisión expresa su preocupación por el nuevo retraso en la conclusión del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura propuesto por el Secretario General. La Comisión opina que el Secretario General debería hacer todo lo posible por reducir el retraso en el calendario para la finalización del proyecto conforme a lo solicitado por la Asamblea en su resolución 68/247 B (secc. VII, párr. 7).**

#### **Futuros informes sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura**

37. Los informes anuales de la Junta y el Secretario General sobre la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura se presentan de conformidad con la resolución 57/292 de la Asamblea General (párrs. 22 y 34). Al 31 de marzo de 2014, habida cuenta de que se preveía que el plan maestro de mejoras de infraestructura concluyera en junio de 2015 (véase el párr. 19), la Junta propuso que el informe que debía presentar a la Asamblea en el septuagésimo período de sesiones fuera su último informe sobre el proyecto (A/69/5 (Vol. V), resumen, párr. 5).

38. Con respecto a las previsiones de futuros informes del Secretario General sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura (incluido un informe final sobre el proyecto) a la luz del retraso propuesto en la conclusión del proyecto, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Secretaría esperaba que hubiera al menos dos informes anuales más, a saber, los informes anuales 13° y 14° sobre la marcha de la ejecución que se debían presentar en 2015 y 2016, respectivamente. Se informó además a la Comisión de que se llevaría a cabo un examen posterior a la conclusión, incluida la determinación de los costos de ejecución finales del proyecto, que se presentaría a la Asamblea, siguiendo los procedimientos de presentación de informes para los principales proyectos de construcción con arreglo a lo dispuesto en la resolución 66/247 de la Asamblea, en la que esta hizo suya la recomendación de la Comisión en relación con la finalización de la construcción de locales de oficinas adicionales en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/66/7/Add.3)<sup>5</sup>.

**39. Si la Asamblea General aprueba el retraso propuesto de finales de 2015 a finales de 2016 en la conclusión del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura y, por tanto, fuera necesario que el Secretario General presentara nuevos informes anuales sobre la marcha de la ejecución a la Asamblea, la Comisión Consultiva opina que la Junta de Auditores debería proseguir con su auditoría anual sobre el proyecto hasta que el Secretario General presente el informe final, incluido el examen posterior a la conclusión del proyecto.**

---

<sup>5</sup> En el párrafo 5 del documento A/66/7/Add.3 la Comisión Consultiva consideró, entre otras cosas, que el Secretario General debía efectuar un examen posterior a la conclusión para evaluar la ejecución del proyecto. El examen debería incluir una comparación entre los costos y beneficios reales y previstos, un análisis de la utilización del espacio planeado respecto del espacio efectivo de los locales de oficinas adicionales, un examen de los supuestos formulados al comienzo del proyecto y las adaptaciones realizadas durante el período de ejecución y una evaluación de los procedimientos utilizados para garantizar la conclusión del proyecto con éxito.

## IV. Costos del proyecto

40. En el cuadro 3 del 12º informe anual sobre la marcha de la ejecución se ofrece una comparación, al 30 de junio de 2014, entre el total de fondos aprobados (2.150 millones de dólares) para el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura y los costos estimados (2.215 millones de dólares) para completar el proyecto. Según el Secretario General, los recursos que requiere el proyecto para las obras de construcción en curso ascienden a 2.150 millones de dólares, excluidos los costos estimados inicialmente (65 millones de dólares) para la renovación de los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y del anexo sur, que se ha suspendido (A/69/360, párr. 100; véase también el párr. 53 *infra*). La financiación total aprobada comprende lo siguiente:

a) Consignaciones de créditos por un monto de 1.876,7 millones de dólares<sup>6</sup> (conforme a las resoluciones de la Asamblea General 57/292, 59/295, 60/248, 60/256, 60/282, 61/251, 62/87 y 64/228)<sup>7-8</sup>;

b) Donaciones por un monto de 13,9 millones de dólares (recibidas en el marco del programa de donaciones);

c) Ingresos por concepto de intereses y la reserva para el capital de operaciones del plan maestro de mejoras de infraestructura, que ascienden a 159,4 millones de dólares (resoluciones 66/258, 67/246 y 68/247 A);

d) Financiación para la reorganización del espacio a fin de mejorar la seguridad por un monto de 100 millones de dólares (contribución efectuada por el país anfitrión).

41. El Secretario General informa de que todos los fondos disponibles por un monto de 2.150 millones de dólares se han aplicado y siguen aplicándose a las actividades de renovación en curso para cumplir las obligaciones contractuales cuando vencen los plazos de pago (A/69/360, párr. 95). Al 30 de junio de 2014, los gastos acumulados ascendían a 2.131,8 millones de dólares, lo que significa que se había gastado y comprometido el 99,2% del costo estimado hasta la finalización

<sup>6</sup> Cuando en 2006 se aprobó el presupuesto de 1.877 millones de dólares (resolución 61/251), en él se preveían recursos para los costos del proyecto por un monto de 1.381 millones de dólares y 496 millones de dólares para cubrir imprevistos y la inflación de los precios de construcción. La Junta observó que en 2008, cuando la Administración aumentó en 358 millones de dólares los costos previstos para la ejecución del proyecto por encima del presupuesto aprobado (debido a las demoras en el comienzo del proyecto y a la adopción de la estrategia acelerada), redujo al mismo tiempo sus estimaciones relativas a los créditos para imprevistos y por el aumento de los precios, de 496 millones de dólares a 235 millones de dólares (principalmente por la difícil situación económica, que mantuvo la tasa de inflación a un nivel inferior al que se previó inicialmente). La diferencia de 261 millones de dólares se utilizó para compensar en parte el déficit presupuestario en el marco de la estrategia acelerada y, por consiguiente, se comunicó un sobrecosto de 97 millones de dólares (A/67/548, párr. 22).

<sup>7</sup> La Asamblea General decidió ejecutar el plan maestro de mejoras de infraestructura con un presupuesto de construcción previsto de 1.049 millones de dólares, con una diferencia de más o menos el 10%, es decir, una cifra estimada entre 944,1 millones de dólares y 1.153,9 millones de dólares (resolución 57/292).

<sup>8</sup> De conformidad con lo dispuesto en la resolución 66/258, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna realizó en 2012 una auditoría técnica en profundidad de la construcción, que hizo hincapié en las circunstancias que habían conducido al sobrecosto proyectado de 433 millones de dólares del proyecto (véanse A/67/330 y A/67/548, secc. III).

(*ibid.*, párr. 100). El cuadro 4 del informe del Secretario General muestra las necesidades y los gastos del proyecto hasta su finalización, al 30 de junio de 2014.

42. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la suma de 2.214,97 millones de dólares para completar el plan maestro de mejoras de infraestructura, como se indica en el cuadro 4 del 12º informe anual sobre la marcha de la ejecución, era el costo estimado para finalizar el proyecto. En opinión de la Secretaría, la potencial desviación de los costos se considera limitada, puesto que se ha gastado o comprometido el 99,2% de los costos estimados hasta la terminación y el resto supone una parte relativamente pequeña del total del proyecto y menos compleja que los trabajos de renovación. Por consiguiente, la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura prevé que el costo estimado para finalizar el proyecto se mantendrá en 2.214,97 millones de dólares. Se presentará a la Asamblea General un examen posterior a la conclusión, que incluirá la determinación de los costos de ejecución finales del plan maestro de mejoras de infraestructura.

43. La Comisión Consultiva también pidió garantías de que con el traspaso de funciones a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo después del cierre de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura a finales de junio de 2015, los costos relativos al plan maestro de mejoras de infraestructura no correrían a cargo de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en el marco del presupuesto ordinario. Se informó a la Comisión de que, como se indica en el cuadro 6 del 12º informe anual sobre la marcha de la ejecución, se habían reservado fondos en el presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura para las actividades de construcción posteriores a la renovación y de cierre (véase el párr. 20). Si bien la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo se encargaría de la ejecución de las actividades posteriores a la renovación restantes (después de junio de 2015), se preveía por entonces que se celebrarían contratos (recursos comprometidos) para obras de construcción antes del cierre de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura utilizando recursos aprobados que se les habían asignado en el marco del presupuesto del proyecto.

44. El Secretario General indica en el 12º informe anual sobre la marcha de la ejecución que, al 30 de junio de 2014, seguía sin abonarse al plan maestro de mejoras de infraestructura una suma de 0,7 millones de dólares en concepto de cuotas correspondientes a 2011 y períodos anteriores. Las contribuciones voluntarias prometidas se han recibido en su totalidad (*ibid.*, párr. 97). Se prevé que el monto de los intereses devengados por el saldo de fondos del plan maestro de mejoras de infraestructura ascienda a 113,7 millones de dólares para el 31 de diciembre de 2014. Al 30 de junio de 2014, la reserva de capital de operaciones se mantenía en 45 millones de dólares y el saldo de caja ascendía a 150 millones de dólares (*ibid.*, párr. 98). Las proyecciones de los flujos de efectivo para el resto de las actividades del proyecto figuran en el anexo I del 12º informe anual sobre la marcha de la ejecución.

45. Según el Secretario General, en respuesta a la solicitud de la Asamblea General de que hiciera todo lo posible por obtener contribuciones voluntarias adicionales para ayudar a financiar el déficit presupuestario (resolución 68/247 B, secc. VI, párr. 17), la Secretaría envió una nota verbal de fecha 28 de abril de 2014 a todas las misiones permanentes ante las Naciones Unidas para solicitar contribuciones financieras adicionales. Las conversaciones al respecto están en marcha (A/69/360, párrs. 53 y 99). La Comisión Consultiva solicitó información

actualizada sobre los progresos realizados y se la informó de que el envío de la nota verbal había suscitado varias preguntas, pero no se habían recibido contribuciones financieras adicionales. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General aliente al Secretario General a que siga solicitando contribuciones voluntarias adicionales para ayudar a financiar el déficit del presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura.**

## V. Costos asociados

46. El Secretario General ha revisado los gastos finales previstos respecto de los costos asociados (*ibid.*, párrs. 113 a 116), que se estiman actualmente en 139.812.000 dólares, frente a la suma de 140.253.300 dólares al 10 de febrero de 2014 (A/68/352/Add.3) y la suma de 141.408.600 dólares indicada a la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo octavo período de sesiones (A/68/352/Add.1). La actual estimación de 139.812.000 dólares refleja los gastos totales previstos (143.077.200 dólares) menos las obligaciones de períodos anteriores anuladas (3.265.200 dólares). En los cuadros 7 y 8, respectivamente, del 12° informe anual sobre la marcha de la ejecución figuran resúmenes de las necesidades, por departamento y oficina, y por sumas aprobadas y gastos contabilizados entre 2008 y 2015. En el párrafo 15 del informe anterior de la Comisión Consultiva (A/68/797) figura un resumen de la evolución de los costos asociados del plan maestro de mejoras de infraestructura.

47. El Secretario General indica que, como se informó anteriormente, todos los departamentos y oficinas han dejado de llevar a cabo actividades relativas a los costos asociados, con la excepción de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo como consecuencia de los retrasos en el calendario del proyecto debidos en gran medida a la tormenta Sandy (A/69/360, párr. 114). No obstante, la Junta observa que una determinada suma de los costos asociados se puede cubrir con cargo a otros presupuestos. Del total de 140 millones de dólares de los costos asociados respecto de los que la Administración informó a la Asamblea General en marzo de 2014 (que representaban una disminución del 28% en comparación con la estimación inicial de la Administración), la Junta opina que la cifra puede subestimar los gastos efectivos realizados, dado que la Administración no asume ningún gasto más tras el bienio 2012-2013, a pesar de que se prevé que las actividades de renovación del plan maestro de mejoras de infraestructura continúen hasta 2015. Por ejemplo, el Departamento de Seguridad estima que solo en 2014 gastará al menos 1,8 millones de dólares con cargo a su presupuesto ordinario para proporcionar seguridad a las actividades del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/69/5 (Vol. V), párr. 25 y gráfico VI). **La Comisión Consultiva opina que el Secretario General debería suministrar, en el contexto de los informes de ejecución pertinentes, información y explicaciones sobre cualesquiera gastos relativos a los costos asociados en que incurra cualquier departamento de la Secretaría con cargo al presupuesto ordinario.**

48. El Secretario General indica que ahora se ha vuelto a fijar un calendario para las actividades de traspaso de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, cuya conclusión está previsto que tenga lugar en 2014, para el período comprendido entre julio de 2014 y marzo de 2015, debido a los retrasos en la incorporación del personal (una plaza de personal temporario general de la categoría P-4 durante nueve meses) (A/69/360, párr. 114). La Comisión Consultiva recuerda que esas

actividades de traspaso estaban previstas inicialmente para 2013 y se aplazaron hasta 2014 y que el Secretario General indicó que puesto que los costos se habían incluido en las estimaciones para 2013, no representaban un aumento de los gastos generales, sino un aplazamiento de las actividades (A/68/352/Add.3, párr. 3).

49. El Secretario General recomienda que la Asamblea General decida sobre la financiación de los costos asociados acumulados y los costos del centro de datos secundario en la parte principal de su sexagésimo noveno período de sesiones (A/69/360, párr. 120 e)). En el párrafo 111 y el anexo II del 12° informe anual sobre la marcha de la ejecución figura la información relativa al costo del centro (15 millones de dólares).

**50. La Comisión Consultiva ha reconocido que habría que financiar los gastos relacionados con los costos asociados (A/68/551, párr. 62 y A/68/797, párr. 21). La Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea General decida consignar una suma, basada en la información más actualizada que suministrará el Secretario General, para financiar los costos asociados acumulados y el costo del centro de datos secundario. A este respecto, la Comisión recuerda que la Asamblea ha autorizado al Secretario General a que, a título excepcional, utilice el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial como mecanismo provisional encaminado a remediar posibles problemas de falta de efectivo para financiar el proyecto, y decidió, en ese contexto, que el mecanismo provisional se repondría en la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General mediante las cuotas asignadas establecidas a fin de que la liquidez de la Organización siga siendo sólida (véase el párr. 5).**

## VI. Obras de arte y regalos

51. En respuesta a la resolución 68/247 A (secc. IV, párr. 14), el Secretario General informa sobre las condiciones actuales de mantenimiento de las obras de arte, artesanías y regalos en los párrafos 55 a 58 del 12° informe anual sobre la marcha de la ejecución. Además, el Secretario General indica que la renovación del edificio de la Asamblea General requirió la retirada de obras de arte que habían sido donadas a la Organización a lo largo de los años. En los casos en que fue necesario reubicar un regalo, el Secretario General recabó y tuvo en cuenta las opiniones de las partes donantes sobre todas las opciones disponibles antes de efectuar un cambio, tal como alentó a hacer la Asamblea General (resolución 67/246, secc. V, párr. 22). Tras las consultas, el Departamento de Gestión elaboró un plan y un calendario de exposición de obras de arte. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las disposiciones relativas a obras de arte concretas, incluidos lugares y fechas, fueron objeto de consultas con las misiones permanentes de los Estados Miembros interesados. **La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que siga velando por que se cuente con las disposiciones apropiadas para las obras de arte y los regalos en estrecha consulta con los respectivos Estados Miembros.**

## VII. Alcance del proyecto y edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y del anexo sur

52. El Secretario General ha venido informando a la Asamblea General sobre la suspensión de la renovación de los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y del anexo sur desde su noveno informe anual. En su último informe, recuerda que en estudios anteriores<sup>9</sup> se determinó que ninguno de los edificios podría renovarse satisfactoriamente para lograr su ocupación en condiciones de seguridad por un costo razonable y que la reducida área de los edificios y su proximidad a la vía de salida a la autopista FDR en la calle 42 hacían que ese emplazamiento fuera muy poco eficiente para construir un edificio de sustitución (A/69/360, párrs. 66 a 68).

53. Con respecto al alcance del proyecto, la Junta observa que el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura concluirá sin que se hayan renovado los edificios de la Biblioteca y del anexo sur. En vista del cierre previsto de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura en junio de 2015, cualquier solución requerirá financiación adicional, un plan del proyecto y un equipo para llevarlo a cabo (A/69/5 (Vol. V), resumen, párr. 15). La Junta observa también que la Asamblea General no ha autorizado la retirada de los edificios de la Biblioteca y del anexo sur del proyecto ni ha decidido si la suma de 65 millones de dólares del presupuesto prevista para las obras puede destinarse a financiar el sobrecosto del proyecto. La Junta recuerda que ya señaló anteriormente que cualquier decisión sobre el uso de esos 65 millones de dólares debería estar vinculada a las posibles opciones para reubicar las funciones desempeñadas en los edificios de la Biblioteca y del anexo sur y sus costos asociados (*ibid.*, párrs. 38 y 39). La Junta recomienda que la Administración aclare a la Asamblea en la parte principal de su sexagésimo noveno período de sesiones qué elementos del proyecto no se llegarán a completar en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura y defina planes para su ejecución y las posibles consecuencias presupuestarias, y aclare también qué elementos del plan maestro de mejoras de infraestructura está previsto actualmente que se completen después del cierre de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (*ibid.*, resumen, párr. 25 a)). **La Comisión Consultiva coincide con la recomendación de la Junta de Auditores (véase el párr. 58). La Comisión considera que el 12° informe anual no responde a las preocupaciones de la Junta.**

54. La Comisión Consultiva preguntó si había otras partes del proyecto que se hubieran excluido del mismo y la Secretaría le comunicó que la única parte del proyecto original que no se completaría era la renovación de los edificios de la Biblioteca y del anexo sur, cuyo presupuesto ascendía a 65 millones de dólares. **La Comisión Consultiva lamenta nuevamente que el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura no vaya a completarse según lo previsto en el proyecto original, tanto en lo que respecta al presupuesto para la renovación de los edificios de la Biblioteca y del anexo sur como al calendario aprobado por la Asamblea General (A/68/797, párr. 33). Además, la Comisión observa con preocupación que el Secretario General no haya presentado planes en cuanto al**

---

<sup>9</sup> Según el Secretario General, la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, en consulta con el Departamento de Seguridad, realizó una serie de estudios para determinar los posibles efectos de vehículos bomba en las instalaciones, tanto en el complejo como en las calles del país anfitrión adyacentes a la Sede (A/65/511, párr. 76).

**futuro de los edificios de la Biblioteca y del anexo sur y los gastos asociados. La Comisión señala que se necesitará financiación adicional de los Estados Miembros para la misma función cuando se hayan determinado opciones aceptables.**

**55. Con respecto a una cuestión conexas, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha pedido al Secretario General que vele por que se respete el valor conmemorativo de la Biblioteca Dag Hammarskjöld (resolución 67/254 A, secc. III, párr. 13).**

#### **Opciones provisionales del Secretario General**

56. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que se solicitara al Secretario General que presentara opciones alternativas viables para la ubicación de las funciones que albergan actualmente los edificios de la Biblioteca y del anexo sur que fueran independientes de las necesidades de locales a largo plazo en la Sede, para permitir así la conclusión definitiva del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura (resolución 68/247 A, secc. IV, párr. 7; A/68/551, párr. 50; y resolución 68/247 B, secc. VII, párr. 8).

57. En el 12º informe anual, el Secretario General señala que sigue opinando que mientras no se resuelvan los problemas de seguridad, lo mejor para la Organización sería incorporar los programas de la Biblioteca y la cafetería en la decisión futura de la Asamblea General sobre los locales a largo plazo en la Sede (A/69/360, párr. 76). No obstante, teniendo en cuenta la necesidad de mitigar las preocupaciones de seguridad, tiene la intención de establecer medidas provisionales para reubicar las funciones de la manera más eficaz posible en función del costo que a la vez permita preservar un mínimo de funciones a fin de salvaguardar y proteger al personal de la Organización y que también garantice la continuidad de las funciones de los dos edificios (*ibid.*, párr. 77). El Secretario General propone, como medidas provisionales, las siguientes opciones en los párrafos 75 a) a e) de su informe:

a) Las funciones podrían permanecer donde están (si cambiaran las condiciones de seguridad) (A/67/720, párr. 76);

b) Las funciones podrían trasladarse al edificio provisional del jardín norte (si la Asamblea General decidiera aplazar su demolición) (A/68/352, párr. 71, opción a mediano plazo A);

c) Las funciones podrían trasladarse a locales alquilados fuera del recinto (con la excepción de la cafetería, que se trasladaría al tercer sótano) (*ibid.*, párr. 72, opción a mediano plazo B);

d) Las funciones podrían trasladarse a otros edificios del recinto (en el supuesto de que el edificio del jardín norte se hubiera demolido) (*ibid.*, párr. 73, opción a mediano plazo C). Concretamente, las funciones de la cafetería podrían trasladarse a espacios situados en el edificio de conferencias y el edificio de la Secretaría; la sala de los intérpretes y las aulas podrían trasladarse al tercer sótano; la Biblioteca y las funciones de oficina relacionadas con la Biblioteca podrían trasladarse al segundo sótano (esto requeriría el traslado de los locales de servicios técnicos);

e) Otra posibilidad sería trasladar las funciones de la Biblioteca a las plantas bajas del edificio de la Secretaría, lo cual supondría el traslado de las funciones que las ocupan actualmente.

58. En lo que respecta al costo de esas opciones provisionales, el Secretario General indica que el costo variará considerablemente en función de la decisión que se adopte y hará necesaria una consignación adicional que se prorratearía entre los Estados Miembros y cuya cuantía dependerá de la naturaleza y el alcance de las obras (A/69/360, párrs. 106 y 107). La Comisión Consultiva observa que el Secretario General afirma que todavía no se dispone de financiación para una parte del proyecto cuyo presupuesto asciende a 65 millones de dólares<sup>10</sup> (*ibid.*, párr. 96; véase también el párr. 53 del presente documento). **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General decidió que la necesidad de liquidez del proyecto no debía vincularse a la finalización de las obras de renovación de los edificios previstas en el detalle de los trabajos actual (resolución 68/247 A, secc. IV, párr. 6).**

59. La Comisión Consultiva solicitó un análisis actualizado de todas las opciones antes mencionadas en cuanto al costo, el calendario de ejecución, la viabilidad y la interrupción de los servicios. La Comisión recibió el siguiente cuadro, que contiene información acerca de las opciones a) a d).

#### Análisis de las opciones presentadas en los párrafos 75 a) a d) del 12º informe anual

Opción resumida presentada en el párr. 75 del documento A/69/360	Costo estimado	Calendario de ejecución	Viabilidad	Interrupción de los servicios
a) Permanecer donde están	–	–	Inviabile dadas las actuales condiciones de seguridad.	–
b) Trasladar las funciones temporalmente al edificio provisional del jardín norte	50 millones de dólares: unos 20 millones de dólares para una nueva cafetería con todos los servicios y 30 millones de dólares para otras reformas.  Si se optara por sustituir la cafetería por otra con menos servicios, como en la opción d), el costo se reduciría en unos 16 millones de dólares.  Si no hiciera falta trasladar las estanterías, el costo se podría reducir en otros 11 millones de dólares, aproximadamente.  En tal caso, el costo ascendería a 23 millones de dólares.	Si se gestiona como una emergencia: 10 meses.  Si se opta por una cafetería con menos servicios: 8 meses.  Si no se gestiona como una emergencia: se tardarán 6 meses más.	Materialmente viable. No se ajustaría a la resolución 65/269 en lo que respecta al desmantelamiento y la retirada del edificio provisional del jardín norte de manera oportuna, una vez concluidas las obras de renovación de la Sede.  Sin provisión presupuestaria.	Mínima: cada servicio se interrumpiría durante los fines de semana de los traslados. Si se optara por una cafetería con menos servicios, podría haber interrupciones a corto plazo durante las obras de la 4ª planta del edificio de conferencias.

<sup>10</sup> El Secretario General indicó que el déficit del proyecto se había eliminado teniendo en cuenta que los edificios de la Biblioteca y del anexo sur no podían ser renovados por motivos de seguridad. Consideró que el déficit era una parte sin financiar del proyecto (A/68/797, párr. 9).

<i>Opción resumida presentada en el párr. 75 del documento A/69/360</i>	<i>Costo estimado</i>	<i>Calendario de ejecución</i>	<i>Viabilidad</i>	<i>Interrupción de los servicios</i>
c) Trasladar las funciones a locales alquilados, excepto la cafetería (que se trasladaría al tercer sótano)	110 millones de dólares: 70 millones de dólares para reformas (20 millones de dólares para una nueva cafetería con todos los servicios en el recinto y 50 millones de dólares para acondicionar los locales alquilados fuera del recinto) y 40 millones de dólares para 4 años de alquiler.	1 año para encontrar y alquilar los locales, 6 meses para acondicionarlos y 4 años de alquiler.	El mercado de locales en alquiler es cada vez más competitivo y los propietarios son poco proclives a alquilar sus locales a corto plazo. Se necesitaría un nivel considerable de financiación, por lo que podría no ser viable. No se cuenta con una provisión presupuestaria.	Mínima: cada servicio se interrumpiría durante los fines de semana de los traslados. Si se optara por una cafetería con menos servicios, podría haber interrupciones a corto plazo durante las obras de la 4ª planta del edificio de conferencias.
d) Trasladar las funciones a otros edificios del recinto	Véase A/68/352, párr. 73, para esta opción: 160 millones de dólares: 70 millones de dólares para reformas en el recinto, 50 millones de dólares para el acondicionamiento de los locales alquilados a su nuevo uso según las funciones que haya que trasladar y 40 millones de dólares para el alquiler por 4 años.	Si se gestiona como una emergencia: la opción descrita en A/68/352/Add.2 llevaría unos 10 meses. Si no hubiera que trasladar las estanterías, la construcción duraría 3 meses menos, es decir, un total de 7 meses. Si no se gestiona como una emergencia, se tardarían 6 meses más.	Viable Sin provisión presupuestaria.	Según el concepto de A/68/352/Add.2, cada servicio se interrumpiría los fines de semana de los traslados y se producirían otras interrupciones a causa de las obras adyacentes a las zonas de trabajo en los sótanos. Si se optara por una cafetería con menos servicios, podría haber interrupciones a corto plazo durante las obras de la 4ª planta del edificio de conferencias.

60. En lo que respecta a la opción presentada en el párrafo 75 e) del 12º informe anual, no incluida en el cuadro anterior, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la Secretaría había examinado la opción de trasladar la Biblioteca, incluidos una sala de lectura y un mostrador de referencias, a las primeras cinco plantas del edificio de la Secretaría, pero no parecía que tal traslado fuera viable ya que las plantas tercera y cuarta del edificio y parte de la quinta albergaban actualmente las oficinas de prensa, oficinas del Departamento de Información Pública, el Servicio de Protocolo y Enlace y el servicio médico, y muchas oficinas se habían acondicionado expresamente atendiendo a las necesidades especiales de los servicios que las ocupaban en términos de, por ejemplo, necesidades de ventilación adicional, iluminación o radiodifusión. Si se decidiera trasladar las oficinas programadas actualmente, solo habría espacio disponible en el segundo y el tercer sótano y ello obligaría a trasladar los locales de servicios técnicos. Ello conllevaría ingentes trabajos de demolición y construcción de la nueva biblioteca, que incluirían mobiliario nuevo, labores de refuerzo del suelo, nuevos techos, maquinaria y acabados. Se estimaba que el costo ascendería a 44 millones de dólares.

61. La Comisión Consultiva preguntó si la alternativa con menos servicios por 13 millones de dólares de la opción d) del cuadro incluía los gastos adicionales que conllevaría el traslado de las funciones ubicadas actualmente en los sótanos. Se informó a la Comisión de que la alternativa con menos servicios revisada costaría 13 millones de dólares y no conllevaría trasladar las estanterías al segundo sótano ni el traslado completo de la Sección de Servicios de Supervisión y Mantenimiento de las Instalaciones. Sin embargo, exigiría trasladar al tercer sótano la oficina y el taller de rotulación de esa sección y la Unidad de Amenazas y Riesgos y la Unidad de Respuesta de Emergencia. Se informó a la Comisión de que, al igual que sucedía con la opción presentada en los párrafos 20 a 26 del documento A/68/352/Add.2, el costo de esos traslados secundarios se había incluido en las estimaciones facilitadas y no representaba gastos adicionales.

#### **Opción C a mediano plazo presentada en el párrafo 75 d)**

62. La Comisión Consultiva solicitó que se aclarara cuál de las soluciones “provisionales” antes mencionadas era la más compatible con la solución a largo plazo preferida por el Secretario General. Se comunicó a la Comisión lo siguiente, entre otras cosas:

a) La solución a largo plazo propuesta consistía en incorporar las funciones ubicadas en los edificios de la Biblioteca y del anexo sur en el programa de la futura consolidación en el contexto de las necesidades de locales a largo plazo de la Organización;

b) La opción descrita en el párrafo 75 d) de trasladar las funciones a otros edificios del recinto era la más compatible con cualquiera de las soluciones a largo plazo propuestas. En la opción a medio plazo C presentada en el párrafo 20 del documento A/68/352/Add.2, la cafetería podría trasladarse, como solución provisional, a la esquina sudeste de la cuarta planta del edificio de conferencias, que albergaba el Café del Personal antes del plan maestro de mejoras de infraestructura. La cafetería tendría en torno al 50% de la capacidad de que dispone la cafetería actual. El lugar presentaba la clara ventaja de estar al lado de la cocina que da servicio al Comedor de Delegados. Se podría crear una zona de servicio de comidas

adyacente mediante la conversión de una sala de almacenamiento y parte de otra zona contigua. Además, se podría seleccionar un lugar en otra parte del recinto a fin de crear una zona con “comida para llevar” que complementarí la cafetería, que ahora sería más pequeña. El costo estimado sería de 4 millones de dólares.

63. La Comisión Consultiva preguntó asimismo cuál de las soluciones “provisionales” podía constituir también una solución a más largo plazo si la Asamblea General postergaba la adopción de medidas en cuanto a las opciones de locales a largo plazo. Se indicó que la opción descrita en el párrafo 75 d) del 12º informe anual, consistente en trasladar las funciones a otros edificios del recinto, no se vería afectada si se seleccionaba una opción de locales a largo plazo ni tampoco si la situación se mantenía tal como estaba.

**64. La Comisión Consultiva observa que, según el Secretario General, la opción provisional propuesta en el párrafo 75 d) del 12º informe anual es la opción que podría constituir también una solución a más largo plazo y no se vería afectada si se selecciona una opción de locales a largo plazo ni si la situación se mantiene tal como está. La Comisión considera, sin embargo, que las opciones provisionales descritas en el párrafo 75 del 12º informe anual no responden debidamente a la solicitud de la Asamblea General de que el Secretario General presente opciones alternativas viables que sean independientes de las necesidades de locales a largo plazo en la Sede (véase el párr. 72 del presente informe).**

#### **Consideraciones de seguridad y evaluación más reciente**

65. La Comisión Consultiva recuerda que la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas señaló en una carta recibida en febrero de 2014 que cerrar o trasladar la vía de salida de la autopista FDR era inviable (A/68/797, párr. 30). Sin embargo, en el 12º informe anual se indica que la Secretaría tiene intención de continuar haciendo todo lo posible para llegar a un entendimiento con el país anfitrión y la ciudad anfitriona con miras a mitigar los problemas de seguridad en la calle 42. En el momento de presentar el 12º informe anual, no se habían hecho progresos en este aspecto (A/69/360, párr. 73).

66. Observando los constantes esfuerzos de la Secretaría, la Comisión Consultiva solicitó información sobre qué se estaba proponiendo a la ciudad anfitriona y se le comunicó que, tras recibir la carta antes mencionada, la Secretaría había seguido recomendando, en reuniones y correspondencia con el país anfitrión y la ciudad anfitriona, que la vía de salida se trasladara o se cerrara al tráfico general y se permitiera solo el paso de vehículos autorizados. Según el Secretario General, recientemente se llegó a un entendimiento con la ciudad anfitriona para reforzar la presencia de las fuerzas del orden en la parte sur del perímetro del recinto de las Naciones Unidas, en particular en la vía de salida. El Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York ha accedido a adoptar medidas de protección adicionales y ha asignado un vehículo de policía a la vía de salida, lo que, a juicio de la Secretaría, contribuye a reducir la probabilidad de que se produzca una explosión y el consiguiente nivel de riesgo, aunque no los efectos de la explosión<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Sobre la base de la información facilitada por la Secretaría, el riesgo de seguridad se analiza en términos de efectos y probabilidad. Esta hipótesis en particular se considera que tendría efectos críticos pero que es poco probable que llegue a producirse, por lo que genera un nivel de riesgo

67. En respuesta a sus preguntas, también se comunicó a la Comisión Consultiva que, cuando se hubiera completado el proyecto de reorganización del espacio para mejorar la seguridad en la Sede financiado por la contribución del país anfitrión, mejoraría considerablemente la protección del perímetro por el este y el oeste. Las mejoras incluyen la instalación de una hilera de bolardos a lo largo de la Primera Avenida, el refuerzo estructural del edificio de conferencias y sus columnas sobre la autopista FDR y a ambos lados de la misma, un mayor distanciamiento del edificio de la Asamblea General y el refuerzo del muro cortina y sus columnas del oeste. Sin embargo, no es posible reforzar de manera similar el perímetro por el sur (complejo de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el anexo sur), de modo que, de no cerrarse la vía de salida de la autopista FDR al tráfico de vehículos, la parte sur del perímetro será el “punto de menor resistencia” de un perímetro reforzado por los demás sitios. Según la Secretaría, el nivel de riesgo en la parte sur del perímetro se verá mitigado en cierta medida por la mayor presencia de fuerzas del orden en la vía de salida, pero no ofrecerá la misma protección que el resto del perímetro del recinto.

68. Se comunicó también a la Comisión Consultiva que el Departamento de Seguridad había recomendado recientemente que la ocupación de los edificios de la Biblioteca y del anexo sur fuera solo limitada una vez que concluyera el proyecto de reorganización del espacio para mejorar la seguridad. Una ocupación limitada podría incluir la presencia reducida y esporádica de personal en puntos de la parte norte de ambos edificios y el almacenamiento de equipo y material de biblioteca. No incluiría el uso actual del espacio de la cafetería y las reuniones de grupos numerosos de personas en la sala del último piso del edificio de la Biblioteca. Sin embargo, durante los períodos en que se refuerza la seguridad, como la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General, cuando las fuerzas del orden del país anfitrión cierran la vía de salida al tráfico de vehículos, serían aceptables el uso de la sala del último piso de la Biblioteca y la celebración de grandes reuniones sociales en ambos edificios.

69. La Secretaría está tratando de determinar la manera más eficaz en función del costo de aplicar la recomendación provisionalmente (se podrían poner en práctica arreglos alternativos para las funciones a principios de 2015) teniendo en cuenta los siguientes parámetros clave:

- a) Se instalaría un sistema de separación de seguridad para distanciar el espacio de oficinas de la fachada sur que da a la calle 42;
- b) La ocupación revisada se limitaría a entre 120 y 140 personas, aproximadamente;
- c) La parte norte del edificio se podría seguir utilizando para albergar funciones y oficinas de la Biblioteca, mientras que la parte sur se podría utilizar como almacén y para albergar las estanterías de la biblioteca, entre otras cosas;
- d) La cafetería, la sala de los intérpretes y algunas oficinas y funciones se trasladarían a otros lugares del recinto.

---

para la seguridad medio según el modelo de gestión de los riesgos para la seguridad de las Naciones Unidas. Dado que la mitigación de los efectos de una explosión en el lugar mencionado no es factible por factores estructurales y arquitectónicos, se ha de tratar de mantener o reducir aún más la probabilidad de que se produzca un ataque de ese tipo.

70. **La Comisión Consultiva considera que el Secretario General aún no ha indicado claramente qué ajustes se deberían introducir con respecto a las opciones presentadas en el párrafo 75 del 12° informe anual para reflejar la reciente recomendación del Departamento de Seguridad de que la ocupación de los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y del anexo sur sea limitada.**

71. En el 12° informe anual, el Secretario General recomienda que la Asamblea General tome nota de su intención de determinar medidas provisionales para reubicar de la manera más eficiente posible en relación con los costos las funciones que actualmente tienen su sede en los edificios de la Biblioteca y del anexo sur, y adopte una decisión sobre el traslado de las funciones ubicadas en ambos edificios, teniendo en cuenta los problemas de seguridad del perímetro y la necesidad de dar una solución a largo plazo a esas funciones (*ibid.*, párrs. 120 c) y d)).

72. **La Comisión Consultiva observa con preocupación que el Secretario General ha vuelto a no satisfacer la solicitud de la Asamblea General de que le presente opciones alternativas viables que sean independientes de las necesidades de locales a largo plazo de la Sede (resoluciones 68/247 A y B).**

73. **En consecuencia, la Comisión Consultiva no puede hacer una recomendación a la Asamblea General sobre qué opción sería preferible con respecto a las funciones ubicadas actualmente en los edificios de la Biblioteca y del anexo sur.**

74. **La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente nuevas propuestas (A/68/797, párr. 32) que se ajusten a lo solicitado por la Asamblea en sus resoluciones 68/247 A y B.**

## VIII. Conclusión y recomendaciones

75. Las medidas que se solicita a la Asamblea General que adopte en relación con el 12° informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/69/360), incluidos los costos asociados, se indican en el párrafo 120 a) a e) de ese informe. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del 12° informe anual del Secretario General, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que la Comisión formula en el presente informe.**